



Cuentas anuales 2011

MEMORIA CUENTAS ANUALES 2011



ÍNDICE

- Nota 1. Actividad de la Entidad.
- Nota 2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.
- Nota 3. Aplicación de resultados.
- Nota 4. Normas de registro y valoración.
- Nota 5. Inmovilizado intangible.
- Nota 6. Arrendamientos operativos
- Nota 7. Inversiones inmobiliarias.
- Nota 8. Inmovilizado material.
- Nota 9. Instrumentos financieros.
- Nota 10. Fondos propios.
- Nota 11. Existencias.
- Nota 12. Moneda extranjera.
- Nota 13. Situación fiscal.
- Nota 14. Provisiones
- Nota 15. Ingresos y gastos.
- Nota 16. Información sobre medio ambiente
- Nota 17. Retribuciones al Consejo de Administración.
- Nota 18. Subvenciones recibidas.
- Nota 19. Fondos recibidos de la Junta de Andalucía
- Nota 20. Hechos posteriores al cierre.
- Nota 21. Otra información.
- Nota 22. Operaciones con partes vinculadas.
- Nota 23. Información segmentada.
- Nota 24. Aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

(1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

EXTENDA - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante EXTENDA o la Sociedad), se constituyó el 13 de febrero de 1985, con la denominación “C de A, Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.”, modificándose su denominación por la actual por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de enero de 2003. Su domicilio social se encuentra en Sevilla, estando actualmente situadas sus oficinas centrales en c/Marie Curie 5, edificio Suecia (Sevilla, Isla de la Cartuja, Código Postal 41092).

Extenda es una empresa pública de la Junta de Andalucía que tiene como objetivo específico promover y apoyar la internacionalización de las empresas andaluzas por lo que, entre otras tareas, desarrolla la planificación, diseño y ejecución de acciones de promoción de las empresas y los productos andaluces en el exterior, de acuerdo con la política económica que marca el gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía enmarcadas dentro del “Plan Estratégico para la Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013”, y se concretan en una Programación anual.

La Sociedad tiene como objeto social definido en sus Estatutos crear, sostener y gestionar mecanismos destinados a contribuir a la internacionalización del tejido empresarial andaluz, mediante el apoyo al desarrollo de sus estructuras comerciales para la exportación y el fomento de la inversión productiva en el exterior, así como para la atracción de la inversión directa exterior que pueda contribuir al desarrollo y consolidación del tejido productivo andaluz; para ello podrá llevar a cabo lo siguiente:

- a) El análisis de los mercados exteriores que permitan el mejor conocimiento de la realidad de aquellos, sus preferencias y hábitos, y por otra parte, de los mecanismos de comercialización, sus regulaciones, controles, canales y costes.
- b) Realización de acciones de apoyo a la participación de la empresa andaluza en ferias, misiones comerciales, promociones en puntos de venta y otras de la misma índole y finalidad.
- c) Prestar servicios de apoyo individual a empresas mediante la información y el asesoramiento; crear y/o participar en programas de formación sobre el comercio exterior en general y en particular sobre determinados mercados considerados como favorables o preferenciales; crear y/o participar en programas de desarrollo de la cultura exportadora; y fomentar la colaboración entre empresas para abordar proyectos conjuntos de presencia exterior.
- d) La constitución de sociedades mercantiles o la participación en sociedades ya constituidas que se consideren de especial interés para Andalucía.
- e) Promoción y participación en actuaciones colectivas de empresas que permitan una mayor competitividad de estas.
- f) Identificar posibles inversores extranjeros interesados en establecerse con fines productivos o comerciales en Andalucía o en abordar proyectos conjuntos con empresas andaluzas, facilitándoles información y su puesta en contacto con las empresas andaluzas interesadas o con las instituciones competentes.

- g) La celebración de todo tipo de negocios jurídicos en su condición de medio propio y servicio técnico de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.
- h) La realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios encomendadas por la Junta de Andalucía, en su condición de medio propio y servicio técnico de la misma, relativas al apoyo, favorecimiento o impulso de la internacionalización de la economía andaluza y su tejido empresarial. Suscribir convenios de colaboración con la Junta de Andalucía, actuando como entidad colaboradora de la misma.
- i) La gestión y administración de todo tipo de instrumentos que tengan por objeto o estén orientados a apoyar, favorecer o impulsar la internacionalización de la economía andaluza y su tejido empresarial en virtud de la atribución de una norma con rango de ley o decreto, o cuando dicha atribución venga determinada por un convenio en el que sea parte la Administración de la Junta de Andalucía. Se incluyen dentro de estos instrumentos los fondos regulados en el apartado 4 del art. 6 bis de la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel-*

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre) y a lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía (publicada en BOJA número 6, de 12 de enero de 2010), por la que se aprueba el “Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas” a las que se refiere el apartado b) del Artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los términos de la disposición final primera de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Para elaborar estas Cuentas Anuales se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) *Principios contables-*

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los

principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad, en caso de conflicto entre principios contables deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. La Dirección de la Sociedad revisa continuamente estas evaluaciones.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

d) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén recogidos en dos o más partidas.

e) Comparación de la información

En las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y las notas de esta Memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio 2010. Ambos ejercicios son directamente comparables.

(3) APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado que se presenta es cero, ya que (como se describe en la Nota 4.j) para determinar el resultado de la entidad se sigue el criterio definido para el reconocimiento y valoración de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía de acuerdo a lo previsto en la norma de valoración número 21 del anteriormente mencionado Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas.

(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible-*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustado de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En este epígrafe del Balance de Situación la Sociedad ha registrado, como única partida, el importe satisfecho para la adquisición y elaboración de diversas aplicaciones informáticas utilizadas por la Sociedad para su gestión interna, así como los costes incurridos en el diseño y puesta en funcionamiento del portal propio de la Sociedad en Internet (www.extenda.es) minorado en su amortización acumulada. Dicha amortización se realiza siguiendo un criterio lineal en un periodo de 3 años.

Concepto	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3

Se ha dado de alta las licencias del software de gestión integrada (ERP y CRM) dentro de la partida de aplicaciones informáticas, así los costes de los trabajos de consultoría previos a la entrada en producción como Inmovilizado Intangible en curso que se activarán cuando se produzca su arranque.

b) *Inmovilizado material-*

Se valora a su precio de adquisición o coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las

obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según los siguientes parámetros:

Concepto	Años de vida útil estimada
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	3-10

c) Existencias-

La Sociedad no ha registrado contablemente ningún tipo de existencias por lo que no aparecen en su Balance de Situación del ejercicio.

d) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes-

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende ejecutarlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

e) Activos financieros-

Los activos financieros, según el Plan General de Contabilidad, son cualquier activo que sea dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otra empresa o que supongan un derecho contractual a recibir, efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. De acuerdo con lo

anterior, la Sociedad refleja en su Balance de Situación los siguientes activos financieros:

- Clientes por ventas y prestaciones de servicios. Esta partida incluye todos los créditos con usuarios de los servicios prestados por la Sociedad que constituyen su actividad principal.
- Deudores varios. Esta partida incluye el crédito con compradores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes y con otros deudores de tráfico.
- Personal. Se contabilizan los anticipos de remuneraciones al personal de la Sociedad.
- Otros créditos con las Administraciones Públicas. Esta partida incluye los siguientes conceptos:
 - Hacienda Pública deudora por IVA.
 - Junta de Andalucía deudora por diversos conceptos (Transferencias, Fondo Social, FEDER, Interreg y otros)
 - Hacienda Pública deudora por otros impuestos.
 - Otros activos financieros.
 Esta última cuenta refleja los activos financieros de carácter no comercial:
 - Créditos concedidos al personal a c/p
 - Depósitos a c/p (depósitos y pagarés de la Junta de Andalucía).

Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del Balance, que se clasifican como activos no corrientes.

Según la Norma de Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, estas partidas se valoran inicialmente, como regla general, por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha registrado a valor nominal las partidas con vencimiento inferior a doce meses. En lo que respecta a los créditos concedidos al personal con vencimiento superior a doce meses, a 31 de diciembre de 2011, aparecen registrados por su valor inicial debido a su efecto no significativo con respecto al coste amortizado.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad ha llevado a cabo correcciones valorativas de sus activos financieros por operaciones comerciales debido a situaciones latentes de insolvencia de sus clientes y deudores. Dichas correcciones se han contabilizado mediante la dotación al deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales y minoran el valor en Balance de las partidas a que se refieren.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del Balance que se clasifican como activos corrientes.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha contabilizado a 31 de diciembre Deuda Pública de la Junta de Andalucía por su coste de adquisición debido a su efecto no significativo con respecto al coste amortizado.

Fianzas entregadas:

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos, de acuerdo con la Norma de Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento, que se imputará a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

f) Patrimonio Neto-

El Patrimonio Neto de la Sociedad incluye los Fondos Propios. En concreto, el capital social está constituido por acciones de carácter nominativo y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

g) Pasivos financieros-

Los pasivos financieros, contabilizados como Pasivo no corriente de la Sociedad, dentro de la partida "Deudas a L/P: Otros pasivos Financieros" recogen, según lo previsto en la norma de valoración número 21.3.b.1 del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, los fondos recibidos de la Junta de Andalucía para financiar actividades o áreas de actividad cuya ejecución se materializará en ejercicios futuros en un plazo superior a un año.

Los pasivos financieros contabilizados como Pasivos corrientes de la Sociedad son los siguientes:

- Otros Pasivos Financieros. Recoge las cantidades recibidas de la Junta de Andalucía cuyo destino es financiar actividades que se ejecutarán en el próximo año.
- Proveedores. Se contabilizan en este epígrafe las deudas con suministradores de mercancías.
- Acreedores varios. Se incluyen en este epígrafe las deudas distintas a las contraídas con sus proveedores.
- Remuneraciones pendientes de pago al personal. Se incluyen en este apartado los débitos de la empresa al personal por los conceptos salariales pendientes de pago.

- Otras deudas con las Administraciones Públicas. Se incluyen en este epígrafe los siguientes conceptos:
 - Hacienda Pública acreedora.
 - Organismos de la Seguridad acreedores.
- Anticipos de clientes. Se incluyen entregas de clientes, normalmente en efectivo, en concepto de “a cuenta” de suministros futuros.
- Otros pasivos financieros. Por último, se incluyen en esta partida otras cuentas de carácter no bancario.

Débitos y partidas a pagar:

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del Balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En base a lo anterior, la Sociedad ha valorado sus débitos y partidas a pagar con proveedores y clientes por su valor nominal en la medida que su vencimiento es inferior a 12 meses.

Pasivos financieros mantenidos para negociar:

La Sociedad no registra ninguna partida incluida en este epígrafe.

h) Transacciones en moneda extranjera-

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

De acuerdo con la Norma de Valoración 11ª del Plan General de Contabilidad, toda transacción en moneda extranjera se convertirá a moneda funcional mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado entre ambas monedas en la fecha de transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Al cierre del ejercicio las partidas en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se

produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha contabilizado directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, tanto positivas como negativas, surgidas a 31 de diciembre. En este sentido, la Sociedad venía llevando a cabo el mismo criterio en años anteriores con la vigencia del antiguo Plan General de Contabilidad.

h) Impuesto sobre Beneficios-

El gasto por impuesto sobre sociedades se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporales definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a las diferencias temporales el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imposables negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imposables, salvo que la diferencia se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporales deducibles sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos-

Los ingresos del ejercicio se han contabilizado de acuerdo con la definición de ingreso recogida en el artículo 36 del Código de Comercio:

“Incrementos en el patrimonio neto durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos de valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones de los socios o propietarios”.

Del mismo modo, los gastos del ejercicio se han contabilizado de acuerdo con la definición recogida en el mismo artículo 36 del Código de Comercio:

“Decrementos en el patrimonio neto durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones a los socios o propietarios”.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación.

Adicionalmente, se ha cumplido con los demás principios contables en la contabilización de los ingresos de la Sociedad.

j) Subvenciones recibidas-

La Sociedad tiene concedida subvenciones por diferentes Organismos Públicos para financiar, total o parcialmente diversos proyectos que acomete. Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de una forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrarán. No obstante, la Sociedad considera como reintegrable la parte de cada una de las subvenciones concedidas correspondiente a las actividades efectivamente realizadas, aunque no se haya concluido el proyecto en su totalidad, siempre que se considere que se haya alcanzado la finalidad perseguida.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento. Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible o material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondiente activos o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja del balance. Por su parte las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

k) Fondos recibidos de la Junta de Andalucía-

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía a través de sus consejerías, agencias y sociedades del Sector Público Andaluz se contabilizan de acuerdo a lo previsto en la norma de valoración nº 21 del Plan General aplicable, aprobado por Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, atendiendo al fondo económico de las mismas y no sólo el jurídico. En su mayoría los fondos recibidos lo son para la financiación de actividades o programas concretos que han de ser ejecutados por la entidad para la Junta de Andalucía. La Sociedad recibe por ello anualmente un montante de recursos vinculados al desarrollo de dichas actividades, actuaciones o programas. Estos fondos se entienden recibidos, con carácter general, en contraprestación de las actuaciones especificadas por la Junta de Andalucía.

Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía para financiar el presupuesto de explotación y cuyo destino sea la financiación de una actividad o un área de actividad concreta o la prestación de un determinado servicio que debe ser financiado de forma específica para garantizar su efectiva prestación y tengan la consideración de no reintegrables, se registran como ingresos del ejercicio en el que se conceden. A tal efecto, se consideran como tales los fondos recibidos mediante programas de actuación, inversión y financiación, contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos, siempre que en los mismos se especifiquen las distintas finalidades que puedan tener, así como los importes que financian cada uno de las actividades específicas. Si se destinaran a financiar actividades de ejercicios futuros, se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en dichos ejercicios.

Las aportaciones que tienen carácter reintegrable se registran como un pasivo de la entidad con la Junta de Andalucía. A estos efectos la Sociedad distingue de entre los fondos recibidos de la Junta de Andalucía:

- aquellos que financian actividades cuya ejecución se materializará en un plazo superior a un año registrándolas como *“Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, transferencias, donaciones o legados”* en la cuenta 172
- aquellos en los que financian actividades cuya ejecución será en un plazo no superior a un año registrándolas como *“Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, transferencias, donaciones y legados”* en la cuenta 522.

En general los fondos recibidos de la Junta de Andalucía se registran como una base sistemática y racional a medida que se incurre en los gastos relacionados con las actividades objeto de financiación. Las aportaciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido. Las aportaciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido. (véase Nota 18).

l) Impuesto sobre el Valor Añadido-

Los criterios aplicados respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante IVA) por la Sociedad han sido los siguientes:

I.1) Con respecto a los fondos recibidos de la Junta de Andalucía que constituyen su principal fuente de ingresos, no se repercute IVA, entendiendo que no constituye hecho imponible de dicho impuesto, ya que desde el punto de vista fiscal no existe propiamente contraprestación por los servicios de promoción que la entidad presta a la Administración, sino una aportación global para su necesario equilibrio económico-financiero.

I.2) En relación al resto de operaciones efectuadas por la entidad directamente a favor de terceros, ofreciendo un servicio de promoción de su nombre, o de productos en ferias y eventos, entiende éstos como una operación sujeta al IVA, repercutiendo por ello las cuotas correspondientes.

I.3) En cuanto a las cuotas de IVA soportadas por la entidad en la realización de sus operaciones comunes, la sociedad desde el año 2011 ha calculado un porcentaje de deducción del impuesto, atendiendo al volumen de operaciones sujetas al impuesto, repercutiendo por ello las cuotas correspondientes, sobre el total de operaciones con repercusión o no del impuesto, obteniendo un porcentaje de deducción a aplicar a estas actividades comunes del 54%.

m) Transacciones entre partes vinculadas-

Con carácter general, las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

(5) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle del movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del Balance es el siguiente:

	Inmovilizado Intangible
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	1.435.600,76
(+) Resto de entradas	403.072,80
(-) Salidas, bajas o reducciones	-651,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	1.838.022,56
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	1.838.022,56
(+) Resto de entradas	540.871,90
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	2.378.894,46
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	895.233,47
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	153.452,90
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	1.048.686,37
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	1.048.686,37
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	185.340,46
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.579,77
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	1.232.447,06
I) VALOR NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE SALDO FINAL EJERCICIO 2010	789.336,19
J) VALOR NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE SALDO FINAL EJERCICIO 2011	1.146.447,40

A 31 de diciembre de 2011, la única cuenta que figura en Balance relativa a inmovilizado intangible es la cuenta 206 relativa a Aplicaciones Informáticas. En concreto, se trata de las cantidades relacionadas con la página web de la Sociedad. Las adiciones del ejercicio se centran en el coste de los trabajos de consultoría para el desarrollo de este nuevo programa de gestión integral (CRM y ERP), y que han ascendido a la cantidad de 339.654 €, procediéndose a su activación en el momento en que se ponga en producción el mismo. De otro lado, no se han producido bajas en el ejercicio. La amortización se realiza siguiendo un criterio lineal en un periodo de 3 años.

El valor neto del inmovilizado intangible a 31 de diciembre asciende a 1.146.447 €

El importe de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y que todavía están en uso, ascienden a un importe 851.014 euros.

(6) ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Sociedad es arrendataria de determinados inmuebles según el siguiente desglose:

Bien objeto de arrendamiento	Vigencia	Gastos incurridos en el ejercicio 2011	Gastos a incurrir en el ejercicio 2012	Estimación gastos hasta vencimiento (de 1 a 5 años)
Edificio Suecia en Isla de la Cartuja, Sevilla	Vencimiento mensual	697.595,00	792.843,60	816.628,91
Oficinas de Promoción de Negocios en el extranjero	Indefinida	380.121,00	415.000,00	1.957.623,15
TOTALES		1.077.716,00	1.207.843,60	2.774.252,06

El Edificio Suecia situado en la Isla de la Cartuja (Sevilla) se encuentra destinado a sede central de las instalaciones de la Sociedad y aunque el contrato de arrendamiento ha vencido el 31 de julio de 2010, se está prorrogando en virtud de la tácita reconducción tal como establece el propio contrato.

El concepto "Oficinas de Promoción de Negocios" engloba el arrendamiento de determinados inmuebles destinados como centros que la sociedad mantiene en el extranjero para el desarrollo de su actividad.

(7) INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Sociedad no ha contabilizado partidas correspondientes a Inversiones Inmobiliarias.

(8) INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle del movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del Balance es el siguiente:

	Inmovilizado Material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	1.281.303,0
(+) Resto de entradas	53.099,2
(-) Salidas, bajas o reducciones	-23.698,4
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	1.310.703,8
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	1.310.703,8
(+) Resto de entradas	75.797,7
(-) Salidas, bajas o reducciones	-148.288,4
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	1.238.213,1
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	804.820,1
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	108.819,3
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	-16.862,8
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	896.776,6
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	896.776,6
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	112.458,2
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	-144.192,8
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	865.042,0
I) VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL SALDO FINAL EJERCICIO 2010	413.927,2
J) VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL SALDO FINAL EJERCICIO 2011	373.171,1

La Sociedad ha contabilizado como “alta” la adquisición de nuevo mobiliario y equipos para procesos de información. De otro lado, en el apartado de “bajas”, se han registrado elementos totalmente amortizados y obsoletos que han sido sustituidos por otros en régimen de arrendamiento financiero (renting). Asimismo, se recogen elementos dañados como consecuencia de la inundación del sótano de la oficina.

El valor total neto de las cuentas de inmovilizado material recogido en Balance ha ascendido en este ejercicio a 373.171 euros.

El importe de los activos materiales totalmente amortizados asciende a 436.841 euros.

(9) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Análisis por categorías:

El valor a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los activos y pasivos financieros de la Sociedad, agrupados de acuerdo con las partidas previstas en la Norma de Valoración 10ª del Plan General de Contabilidad, se refleja en los cuadros siguientes:

ACTIVOS FINANCIEROS		CLASES							
		Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
		Créditos	Derivados Otros	Valores representativos de deuda		Créditos	Derivados Otros	TOTAL	
				2011	2010			2011	2010
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Mantenidos para negociar		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Otros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		0,00	0,00	2.866.144,91	3.507.341,78	0,00	0,00	2.866.144,91	3.507.341,78
Préstamos y partidas a cobrar		4.499,82	20.499,82	0,00	0,00	16.238,48	27.678,39	20.738,30	48.178,21
		95.400,53	77.900,53	0,00	0,00		0,00	95.400,53	77.900,53
		0,00	0,00	0,00	0,00	9.476.921,01	13.568.491,58	9.476.921,01	13.568.491,58
		0,00	0,00	0,00	0,00	441.220,81	489.882,27	441.220,81	489.882,27
Activos disponibles para la venta, del cual:		0,00	0,00	0,00	0,00	616.195,36	427.209,16	616.195,36	427.209,16
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Valorados a valor razonable		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Valorados a coste		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		99.900,35	98.400,35	2.866.144,91	3.507.341,78	10.550.575,66	14.513.261,40	13.516.620,92	18.119.003,53

PASIVOS FINANCIEROS		CLASES					
		Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
		Derivados y otros		Derivados y otros		TOTAL	
		2011	2010	2011	2010	2011	2010
Débitos y partidas a pagar			922.149,00	3.086.881,10	10.858.667,97	3.086.881,10	11.780.816,97
		0,00	0,00	4.518.017,41	5.146.542,86	4.518.017,41	5.146.542,86
		0,00	0,00	2.495.552,29	2.158.194,50	2.495.552,29	2.158.194,50
		0,00	0,00	209.525,91	164.380,18	209.525,91	164.380,18
		0,00	0,00	354.515,10	735.631,13	354.515,10	735.631,13
			9.264,75	1.450,50	9.264,75	1.450,50	
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Mantenidos para negociar		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Otros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	922.149,00	10.673.756,56	19.064.867,14	10.673.756,56	19.987.016,14

A continuación se comenta con detalle cada una de las partidas contabilizadas por la Sociedad:

- *Préstamos y partidas a cobrar:*

Dentro de los préstamos y partidas a cobrar la Sociedad incluye las siguientes partidas:

- a) Subvenciones Recibidas (cuenta 421)
- b) Clientes (cuenta 43)
- c) Deudores (cuenta 44)
- d) Anticipo de remuneraciones (cuenta 460)
- e) Otros créditos con las Administraciones Públicas (cuenta 47)
- f) Créditos al personal (cuentas 254 y 544)
- g) Fianzas Constituidas (cuenta 260)

- *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:*

La partida incluida en este epígrafe hace referencia a deuda pública emitida por la Junta de Andalucía con vencimiento a tres meses por importe de 999.914 €, registrada a 30 de diciembre de 2011 por su coste de adquisición debido a su efecto no significativo con respecto al coste amortizado, así como una Imposición a Plazo Fijo con vencimiento anual y liquidación de intereses trimestrales, por importe de 1.865.186,59 €.

- *Débitos y partidas a pagar:*

Dentro de este epígrafe se han contabilizado las siguientes partidas:

- a) Otros pasivos financieros (522)
- b) Proveedores (cuenta 40)
- c) Acreedores varios (cuenta 41)
- d) Remuneraciones pendientes de pago (cuenta 465)
- e) Otras deudas de las Administraciones Públicas (cuentas 475 y 476)
- f) Anticipos de clientes (cuenta 438).
- g) Otras cuentas no bancarias (cuenta 55)

Análisis por vencimiento:

Los importes de las deudas con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

ACTIVOS FINANCIEROS	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Concepto							
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.866.144,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.866.144,91
Préstamos y partidas a cobrar	16.238,48	4.499,82			0,00	0,00	20.738,30
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95.400,53	95.400,53
	9.476.921,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.476.921,01
	441.220,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	441.220,81
	616.195,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	616.195,36
TOTAL	13.416.720,57	4.499,82	0,00	0,00	0,00	95.400,53	13.516.620,92

PASIVOS FINANCIEROS	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Conceptos							
Deudas	3.086.881,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.086.881,10
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	3.086.881,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.086.881,10
Deudas con emp.grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.586.875,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.586.875,46
Proveedores	4.518.017,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.518.017,41
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores varios	2.495.552,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.495.552,29
Personal	209.525,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	209.525,91
Otras deudas con las Administraciones Públicas	354.515,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	354.515,10
Anticipos de clientes	9.264,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.264,75
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	10.673.756,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.673.756,56

Por último, dentro del epígrafe de Tesorería se incluyen las siguientes cuentas:

Concepto	Nº cuenta	Saldo 31/12/11	Saldo 31/12/10
Cajasol	2106-0911-62-0005139037	562.074,32	938.197,85
Cajasol	2106-0911-61-2222129039	36.714,62	52.076,13
Cajasol	2106-0911-64-0175480038	702.124,19	54.005,44
Santander	0049-4510-35-2110005121	44.782,63	0,00
La Caixa	2100-8688-76-0200000298	25.314,61	6.000,00
BBVA Sevilla	0182-5566-71-0201508587	224.361,78	395.253,97
BBVA Paris	0010-7800-00-1601005180	794,50	1.570,32
BBVA Londres	0010-7700-00-0000955575	812,93	2.414,59
The Mizuho Bank	802231	11.031,06	17.991,72
Santander Serfin (Mexico)	14180655015143100	4.257,67	6.142,48
BBVA(Bélgica)	642004629224	1.952,69	1.754,76
BBVA(Bélgica) Alquiler	64-4046292-5		10.661,61
BBVA(Portugal)	0019-0111-002000162391	4.692,41	5.695,07
Caja efectivo euros	n/a	1.077,50	3.454,08
Caja efectivo moneda extranjera	n/a	8.369,69	4.660,94
TOTAL		1.628.360,60	1.499.878,96

(10) FONDOS PROPIOS

El Patrimonio Neto contabilizado por la Sociedad responde al concepto establecido por el artículo 36 del Código de Comercio:

Constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.

Dentro del Patrimonio Neto la Sociedad incluye sus Fondos Propios, que responden a las siguientes características:

Capital Social-

El Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril de Presidencia, en su artículo 5 dispuso que EXTENDA quedase adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda. El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 está representado por 228 acciones nominativas de 1.322,23 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas y siendo su distribución accionarial la siguiente (en euros):

Accionista	Acciones Suscritas	Participación	Capital Suscrito
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación:			
Sevilla	2	0,88	2.644,00
Jerez de la Frontera	4	1,74	5.291,00
Almería	2	0,88	2.644,00
Jaén	2	0,88	2.644,00
Campo de Gibraltar	2	0,88	2.644,00
Granada	4	1,74	5.291,00
Córdoba	2	0,88	2.644,00
Andujar	2	0,88	2.644,00
Linares	2	0,88	2.644,00
Cádiz	2	0,88	2.644,00
Málaga	2	0,88	2.644,00
Huelva	2	0,88	2.644,00
Total Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	28	12,28	37.022,00
Junta de Andalucía	200	87,72	264.446,00
TOTAL	228	100	301.468,00

- No se ha producido movimiento en el capital social de la Sociedad durante el ejercicio 2011.
- No existen ampliaciones de capital en curso.
- No existen acciones o participaciones propias en poder la sociedad ni de un tercero que obre por cuenta de esta y por tanto no existen acciones propias aceptadas en garantía
- Las acciones de la sociedad no están admitidas a cotización oficial.
- Las subvenciones y transferencias recibidas de la Junta de Andalucía como accionista mayoritario, no forman parte del patrimonio neto de la sociedad ya que tienen carácter de reintegrables hasta el cumplimiento de las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción

Reserva Legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

(11) EXISTENCIAS

Según la definición del Plan General de Contabilidad, las existencias son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación, en proceso de producción o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

En base a lo anterior y dada la actividad del objeto social de la Compañía no se ha contabilizado importe alguno en este epígrafe.

(12) MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad ha contabilizado diversas partidas en moneda extranjera. Su conversión a la moneda funcional se ha realizado siguiendo los criterios de valoración expuestos en la Nota 4 de esta Memoria.

La Sociedad mantiene efectivo tanto en tesorería como en cuentas corrientes bancarias en moneda extranjera. Todas las partidas de este epígrafe tienen carácter monetario.

Los activos denominados en moneda extranjera han sido valorados a 31 de diciembre de 2011 de acuerdo con el tipo de cambio de cierre. La diferencia con respecto a su valoración inicial se ha contabilizado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Diferencias de cambio imputadas a la cuenta de PYG		2011	2010
como (gastos) / ingresos			
. Por transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio		-48.943,49	-41.092,73
. Por transacciones aún ptes de liquidar al cierre del ejercicio			
Total (gastos) / ingresos reconocidos en la cuenta de PYG del ejercicio por diferencias de cambio		-48.943,49	-41.092,73

En base a lo anterior, los siguientes cuadros muestran el desglose del importe global de los elementos de activos denominados en moneda extranjera:

Bancos c/c, moneda extranjera:

Concepto	Nº cuenta	Saldo 31/12/11	Saldo divisa 31/12/11	Divisa
BBVA Londres	0010-7700-00-0000955575	812,93	679,04	Libra Esterlina
The Mizuho Bank	802231	11.031,06	1.105.312,00	Yen Japonés
Santander Serfin (Mexico)	14180655015143100	4.257,67	76.855,22	Peso Mexicano
BANCOS C/C, MONEDA EXTRANJERA		26.548,79		

(13) SITUACION FISCAL

Impuesto sobre Beneficios

De acuerdo con la situación fiscal a 31 de diciembre de 2011, se ha devengado un importe de 206.858,81 euros en concepto de impuesto corriente y un menor gasto por

importe de 206.701,70 euros en concepto de impuesto diferido suponiendo la generación de activos por impuesto diferido por importe de 206.701,70 euros.

El impuesto corriente y el impuesto diferido derivan de una Base Imponible del ejercicio que asciende a 689.529,35 euros de acuerdo con el siguiente desglose de conciliación:

	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(0,00)
Impuesto sobre Beneficios	206.701,70	(206.858,81)	(157,11)
Diferencias Permanentes	366,59		366,59
Diferencias Temporarias	689.005,65		689.005,65
Compensación BINs			-
Base Imponible (resultado fiscal)			689.529,35
Cuota íntegra			206.858,81
Deducciones aplicadas			-
Impuesto corriente			(206.858,81)
Impuesto diferido			206.701,70

Ejercicios pendientes de comprobación

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción legal de cuatro años. A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que les son aplicables para los cuatro últimos ejercicios.

(14) PROVISIONES

La sociedad ha registrado una provisión por impuestos durante el presente ejercicio con base en las cantidades que han sido reclamadas por la Administración Tributaria en comprobación limitada de los ejercicios 2009 y 2010 del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Las correspondientes cuantías se encuentran reclamadas en vía económico-administrativa, al no compartir la sociedad los criterios en los que se basa la Administración, y suspendida su ejecución mediante la aportación de las correspondientes garantías.

Durante los años 2008-2010 la sociedad procedió a autoliquidar el IVA considerando que el 100 % del IVA soportado era deducible. No obstante, en sendos procedimientos de comprobación limitada de los años 2009 y 2010 llevados a cabo por la Administración Tributaria en el presente ejercicio 2011, han sido notificadas a la sociedad liquidaciones provisionales que importan 4.747.366,24 euros (2.882.179,65 euros para el año 2009 y 1.865.186,59 euros para el año 2010). La Administración Tributaria establece que sólo es deducible una parte del IVA soportado con base en los siguientes argumentos:

- La sociedad realiza actividades económicas y no económicas.
- En función de las actividades realizadas por la sociedad deberá calcularse un porcentaje de grado de afectación de las actividades económicas para determinar la cantidad deducible del IVA soportado.
- La cuantificación de las actividades no económicas realizadas por la sociedad debe ser calculada como la suma de las subvenciones y transferencias directas de los presupuestos de la Junta de Andalucía que sirven para financiar la actividad de la sociedad.
- La cuantificación de las actividades económicas y no económicas que han de ser tenidas en cuenta en el denominador del grado de afectación de las actividades económicas debe ser calculada como la suma de las subvenciones y transferencias comentadas más las contraprestaciones obtenidas por la sociedad de terceros.

Sin embargo, la sociedad considera que las mencionadas liquidaciones no se ajustan a Derecho y, por tanto, ha procedido a su recurrirlas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central mediante la correspondiente reclamación económico-administrativa sobre la base de los siguientes argumentos contrarios a la motivación de la Administración:

- Efectivamente, la sociedad realiza actividades económicas y no económicas.
- Efectivamente, en función de las actividades realizadas por la sociedad deberá calcularse un grado de afectación de las actividades económicas para determinar la cantidad deducible del IVA soportado.
- Las únicas subvenciones que inciden en el cálculo del grado de afectación de las actividades económicas son aquellas que se vinculen al precio. Para ello, deberían concurrir las siguientes circunstancias:
 - o que se establezcan en función del número de unidades entregadas o del volumen de servicios prestados.
 - o que se determinen con anterioridad a la realización de la operación.
- Las subvenciones y transferencias recibidas por la sociedad no se encuentran vinculadas al precio por lo que no pueden ser tenidas en cuenta en el cálculo del grado de afectación de las actividades económicas.
- Existe apoyo jurisprudencial y doctrinal para dichos argumentos.
- No se han derivado expedientes sancionadores por la actuación de la sociedad.
- Asimismo, la sociedad reclama del Tribunal Económico-Administrativo Central aclare la doctrina del llamado “órgano técnico-jurídico de la administración” en el particular caso de la sociedad que no está íntegramente participada por la administración y cuya resolución podría incidir en la cuantificación del IVA soportado deducible.

Considerando los argumentos de las posiciones contrapuestas y que la Administración Tributaria ya ha procedido a la reclamación de las cantidades correspondientes a los años 2009 y 2010, la sociedad ha decidido dotar una provisión por impuestos por importe de 5.436.371,89 euros cuya cuantía viene determinada en base a las estimación que la entidad ha realizado del resultado de la resolución que el TEAC pudiera dictar sobre los recursos interpuestos contra las cantidades ya reclamadas por la AEAT para los ejercicios 2009 y 2010 y una estimación de lo que en su caso podría corresponder al ejercicio 2008.

(15) INGRESOS Y GASTOS

a) *Ingresos de explotación-*

El detalle de la rúbrica “Ingresos de explotación” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

Concepto	AÑO 2011	AÑO 2010
Importe neto de la cifra de negocios- Prestaciones de servicios (*)	<u>1.809.171</u>	<u>2.983.055</u>
Otros ingresos de explotación- Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	10.297	9.438
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	286.430	259.518
Tranferencias de la Junta de Andalucía incorporadas al resultado del ejercicio (capítulo IV y VII)	28.212.501	25.979.996
Subvenciones procedentes Junta de Andalucía	3.288.518	1.626.325
Sub total otros ingresos explotación	<u>31.797.745</u>	<u>27.875.277</u>
TOTAL	33.606.916	30.858.332

(*) Corresponden a los ingresos facturados a entidades públicas y privadas en concepto de su participación y/o cofinanciación en las acciones de promoción emprendidas por Extenda durante el año 2011 y 2010.

b) *Gastos de personal-*

El epígrafe “Gastos de personal” incluido en el debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2011 y 2010, se desglosa en:

Concepto	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
Sueldos y salarios	3.025.752,00	3.105.869,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	845.575,00	776.479,00
Otros gastos sociales	78.968,00	47.279,00
TOTAL	3.950.295,00	3.929.627,00

Estos gastos en el ejercicio 2011 incluyen, además del coste correspondiente al personal que desarrolla el objeto social de Extenda, el contratado específicamente para:

- La ejecución del **Convenio de Colaboración** entre el Ministerio de Economía y Hacienda, la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y Extenda para la puesta en marcha y su continuidad, del Secretariado Técnico Conjunto del **Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores 2008-2013 (POCTEFEX)**. El objetivo de este programa es fomentar los intercambios y la cooperación empresarial transfronteriza y el desarrollo de iniciativas empresariales mixtas que contribuyan a un desarrollo socioeconómico equilibrado y a una mejor articulación del espacio económico del área del Estrecho. La puesta en marcha y la gestión administrativa de dicho Secretariado en virtud de dicho convenio, recae en Extenda, que asume los encargos de contratación del personal asignado al Secretariado así como cualesquiera otros gastos asociados a su funcionamiento. Dentro de este programa, Extenda es Beneficiario Principal del proyecto con código 0031/COOPTREMP/E/A (Cooperación Transfronteriza en el Ámbito Empresarial) y tiene como objetivo principal el incidir en un mayor nivel de cooperación y competitividad empresarial en el área del Estrecho así como favorecer la modernización y diversificación productiva y la creación de empleo en sectores económicos estratégicos para ambas zonas.. El importe del coste del personal contratado por estos motivos ha ascendido a 274.899 €.
- Como consecuencia de lo previsto en el Decreto 99/2009 de 27 de abril, regulador de los Fondos de apoyo a las Pymes Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y de los Fondos de Apoyo para la Internacionalización de la Economía Andaluza, con el objeto de aportar liquidez a los sectores productivos mas vulnerables y en concreto a las pequeñas y medianas empresas, Extenda es la entidad gestora de los **Fondos para la Internacionalización de la Economía Andaluza**. En el Convenio de Colaboración de las Entidades Gestoras de los fondos, se recoge la creación de una oficina común así como sus funciones. Asimismo el Decreto 99/2007 de 27 de abril, fija el límite máximo de gastos necesario para la gestión de cada uno de los fondos en un 5% de la dotación inicial de cada uno de ellos. Los gastos comunes de la oficina de gestión se repercutirán proporcionalmente a la dotación inicial de cada uno de los fondos. Las obligaciones asumidas por la

Sociedad como Entidad gestora de los Fondos para la Internacionalización de la Economía Andaluza son las derivadas de la contratación de la persona coordinadora, personal técnico de apoyo y administrativo, así como los gastos de la campaña de difusión y publicidad, creación y mantenimiento de los medios de comunicación. Esta gestión no tiene efecto en la cuenta de resultados para Extenda ya que los costes soportados con tal motivo son repercutidos a cada uno de los Fondos tal como establece el convenio en su disposición 5, punto 3: "Los gastos comunes serán facturados a cada uno de los fondos por las entidades gestoras que los hayan soportado en los cinco días siguientes al mes vencido, procediendo a emitir la factura correspondiente..." . Con fecha 21 de marzo, la sede del Fondos para la Internacionalización pasa a integrarse en las oficinas de Extenda, repercutiéndoles los gastos generados por su funcionamiento. El importe soportado y repercutido en gasto de personal por parte de la Sociedad ha sido de 93.714,24 €.

El número de total de personas empleadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y 2010, era el siguiente:

Desglose por titulación	Nº medio de Personas ejercicio 2011	Nº medio de Personas ejercicio 2010
Titulados Superiores y diplomados	65	54
Hombres	23	23
Mujeres	31	31
Otros	12	18
Hombres	3	6
Mujeres	9	12
TOTAL	77	72

El personal contratado para el Secretariado Técnico Conjunto a 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue el siguiente:

Secretariado Técnico Conjunto		
Desglose por titulación	Nº medio de Personas ejercicio 2011	Nº medio de Personas ejercicio 2010
Titulados Superiores y diplomados	4	3
Hombres	1	1
Mujeres	3	2
Otros	1	1
Hombres		
Mujeres	1	1
TOTAL	5	4

La distribución por categorías del personal contratado en el año 2011 para el Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza es la siguiente:

Fondos de Apoyo a la Internacionalización		
Desglose por titulación	Nº medio de Personas ejercicio 2011	Nº medio de Personas ejercicio 2010
Titulados Superiores y diplomados	2	2
Hombres	1	
Mujeres	1	2
Otros	0	1
Hombres		1
Mujeres		
TOTAL	2	3

c) Otros gastos de explotación -

El gasto de explotación repercutido a los diferentes Fondos regulados en el Decreto 99/2009 de 27 de abril ha de 7.532,64 €.

Por otra parte, el gasto del funcionamiento imputado al Secretariado Técnico Conjunto, ha sido de 38.937,31 €.

La sociedad ha incurrido durante los ejercicios 2011 y 2010 en otros gastos de explotación con arreglo al siguiente desglose:

CONCEPTO		
Acciones Promocionales por Sectores	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
Productos Agroalimentarios Transformados	1.549.340	1.742.385
Plurisectorial Agroalimentario	1.237.835	1.587.652
Productos Frescos	793.912	1.024.494
Bebidas	193.431	715.458
Moda	625.251	914.873
Habitat	486.380	365.838
Industrias Culturales	252.105	291.101
Plurisectorial Consumo y otros	7.890	179.392
Materiales, equipos y Maquinaria de Construcción	352.412	760.271
Industria Auxiliar de la Agricultura	215.927	390.143
Industria General	211.853	342.369
TIC	635.169	323.097
Promoción Inmobiliaria y Construcción	138.958	99.610
Plurisectorial Industria y otros	365.573	125.899
Aeronáutico	424.845	161.237
Bioteología	83.062	131.352
Energía	563.283	197.227
Servicio Empresas	428.863	246.103
Plurisectorial Servicios y otros	288.777	207.412
Multisectoriales y otras específicas	8.825.879	11.387.984
Subtotales Acciones Promocionales por Sectores	17.680.745	21.193.897
Oficinas de Promoción de Negocios		
Argentina	113.598	146.890
Bélgica	125.870	142.374
Brasil	279.043	268.806
Chile	141.635	153.133
Pekín	263.494	252.725
República Checa	174.690	186.260
Alemania	284.635	274.989
Francia	244.302	262.085
Hungría	236.588	225.432
Japón	367.576	352.020
Marruecos	249.636	379.290
México	168.892	151.674
Panamá	108.236	109.797
Polonia	252.641	249.432
Portugal	165.571	161.198
Rusia	189.308	179.550
Shanghai	307.708	304.765
Reino Unido	160.850	191.966
Miami	302.216	332.388
Nueva York	248.020	246.447
Emiratos Arabes	312.224	363.883
Otros gastos de las Oficinas	212.701	449.128
Subtotal Oficinas de Promoción de Negocios	4.909.434	5.384.232
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	22.590.179	26.578.129

(16) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En general, se consideran actividades medioambientales aquellas operaciones cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que implique minimización del impacto ambiental de la actividad de la Sociedad ni gastos incurridos a tal efecto, así como tampoco inversiones realizadas de carácter medioambiental.

Tampoco existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de Octubre de 2001.

(17) RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no perciben retribución alguna por su condición de tales. La persona que ha desempeñado el cargo de Consejera Delegada durante el ejercicio 2011 ha percibido, en el desarrollo de su función ejecutiva, 67.892,37 mas 4.179,63 € en concepto de antigüedad (en el año anterior 78.724,25 euros como salario y 150,15 euros como indemnización por razón de servicio y otras prestaciones).

Asimismo tampoco se habían contraído por la Sociedad compromisos en materia de seguros de vida o de complementos de pensiones respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración, en su condición de miembros de dicho Consejo.

Los miembros del Consejo de Administración son normalmente personas que desempeñan cargos públicos y/o institucionales que son nombrados en representación de las Administraciones Públicas y Corporaciones que conforman el accionariado de la Sociedad. Esos nombramientos, al ser de carácter político o institucional, están sujetos a su propio régimen de incompatibilidad. Por tal motivo, no sería aplicable exponer la información requerida en el artículo 127 ter., apartado 4, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con las posibles participaciones de los miembros del Consejo de Administración (o de las Administraciones o Corporaciones que representan) en el capital social de otras sociedades mercantiles (públicas o privadas) con el mismo, análogo, o complementario género de actividad que el que mantiene esta Sociedad, así como si ejercen esos miembros del Consejo de Administración cargos, o funciones, en alguna sociedad mercantil (pública o privada) similar, o con objeto social análogo.

(18) SUBVENCIONES RECIBIDAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Se incluyen en este concepto la financiación recibida del Secretariado Técnico Conjunto del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores 2008 (POCTEFEX). La Sociedad ha imputado con cargo a este programa en el ejercicio 2011 un importe de 286.430 €, correspondiendo a la gestión administrativa de la oficina del Secretariado Técnico Conjunto. En los cuadros siguientes se resumen los datos relativos a la subvención comentada:

Categoría	Entidad concedente de la subvención	Saldo inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Bajas	Saldo final
Financiación del presupuesto de explotación	Ministerio de Economía y Hacienda	98.554,00	374.840,00	380.809,00	0,00	92.585,00
Total		98.554,00	374.840,00	380.809,00	0,00	92.585,00

(*) Saldo incluido en la Nota 21 dentro de Administraciones públicas deudoras

Categoría	Entidad concedente de la subvención	Saldo inicial	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Reintegros	Saldo final
Financiación del presupuesto de explotación	Ministerio de Economía y Hacienda	13.500,00	374.840,00	286.430,00	0,00	101.910,00
Total		13.500,00	374.840,00	286.430,00	0,00	101.910,00

(1) saldo incluido en Deudas transformables en subvenciones. (ver Nota 18)

A 31 de diciembre de 2011 está pendiente de cobrar del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores 2008-2013, la cantidad de 92.585 € y pendiente de aplicar con cargo al presupuesto 2008-2013, 101.910 €. Esta cantidad se destinará a financiar gastos pendientes de materializarse y que se refieren a actuaciones a desarrollar y que se irán devengando en ejercicios posteriores.

(19) FONDOS RECIBIDOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Tal como establece el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, y siguiendo la norma de valoración 21ª, la Sociedad clasifica los fondos recibidos de la Junta de Andalucía atendiendo al fondo económico y no solo jurídico de las mismas. Así la entidad recibe fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación.

Los fondos recibidos los son por transferencias de explotación, transferencias de capital, transferencias de asignación nominativa y subvenciones de capital, todas ellas inicialmente con carácter reintegrable y como tal están registradas en el Pasivo de la Sociedad. Tal como se ha explicado en el punto anterior aparecen registradas en las cuentas 172 y 522 en función de que su vencimiento sea superior o inferior al año y su saldo resulta de minorar todas las subvenciones y transferencias recibidas, en el importe imputado a la cuenta de resultados de acuerdo con los gastos incurridos en los programas de actuación de la Sociedad. Dichas cantidades imputadas a resultado, se han incluido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como "Otros ingresos de

explotación”, en concreto, en las partidas “Transferencias de Financiación de Explotación de la Junta de Andalucía” y “Subvenciones Procedentes de la Junta de Andalucía”. La contrapartida se encuentra contabilizada en el epígrafe “Otros gastos de explotación”, en concreto, en la partida “Servicios exteriores”.

A 31 de diciembre de 2011 estaban pendientes de cobro de la Consejería de Economía Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía los siguientes importes:

Junta de Andalucía, saldos deudores por subvenciones	Importe pendiente de cobro a 01.01.11	Importe concedido al inicio del ejercicio	Aumento/(Anulación) durante el ejercicio	Importe final concedido en el ejercicio	Importe cobrado en el ejercicio	Importe pendiente de cobro a 31.12.11
1. Transferencias Corrientes						
Transf. Explotación Ejercicio 2010	594.525,84	0,00	0,00	0,00	594.525,84	0,00
Transf. Explotación Ejercicio 2011	0,00	2.086.781,00	-209.100,00	1.877.681,00	1.483.933,12	393.747,88
Total Transf. Corrientes	594.525,84	2.086.781,00	-209.100,00	1.877.681,00	2.078.458,96	393.747,88
2. Transferencias de Capital						
Transferencias de Capital (Año Presupuestario 2010)	6.372.666,84	0,00	0,00	0,00	6.372.666,64	0,20
Transferencias de Capital (Año Presupuestario 2011)	0,00	18.698.019,00	-828.500,00	17.869.519,00	13.480.014,06	4.389.504,94
Total Transferencias de Capital	6.372.666,84	18.698.019,00	-828.500,00	17.869.519,00	19.852.680,70	4.389.505,14
Subvención POI 2010	471.486,00	0,00	0,00	0,00	353.614,50	117.871,50
Transf. Asignación Nominativa POI 2011	0,00	480.915,00	0,00	480.915,00	480.915,00	0,00
Programa FSE 2008-2011	853.654,50	0,00	-325.000,00	-325.000,00	0,00	528.654,50
Programa FSE 2009-2012	611.419,25	0,00	325.000,00	325.000,00	0,00	936.419,25
Programa FSE 2010-2013	1.897.079,00	0,00	0,00	0,00	1.422.809,25	474.269,75
Programa FSE 2011-2014		1.897.074,00	0,00	1.897.074,00		1.897.074,00
Cooperación Transfronterizo COOPTREMP	1.480.325,25	260.700,00	-65.175,00	195.525,00	1.480.325,25	195.525,00
Subvención Consejería de Empleo, Programa de Formación J625	91.500,00	0,00	0,00	0,00	68.625,00	22.875,00
Subvención Consejería de Empleo, Programa de Formación O651	108.000,00	0,00	0,00	0,00	81.000,00	27.000,00
Subvención Consejería de Empleo, Programa de Formación O-1021	0,00	16.500,00	0,00	16.500,00	0,00	16.500,00
Subvención Consejería de Empleo, Programa de Formación J1020	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00
Agencia de la Energía	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
Total Transferencias y subvenciones	12.483.656,68	23.457.989,00	-1.102.775,00	22.355.214,00	25.821.428,66	9.017.442,02

A 31 de diciembre de 2011 todos los saldos clasificados como saldos a largo plazo transformables en subvenciones, se traspasaron a Deudas Transformables en Subvenciones y legados a corto plazo tal como aparece reflejado en el cuadro siguiente:

Administraciones Públicas, saldos a largo plazo transformables en subvenciones	Importe pendiente de cobro a 01.01.11	Importe concedido al inicio del ejercicio	Aumento/(Anulación) durante el ejercicio	Importe final concedido en el ejercicio	Traspaso a corto plazo	Importe pendiente a 31.12.11
Programa FSE 2009-2012	289.789,33	0,00	0,00	0,00	289.789,33	0,00
Programa FSE 2010-2013	632.359,67	0,00	0,00	0,00	632.359,67	0,00
Programa FSE 2011-2014	0,00	1.487.074,00	0,00	0,00	1.487.074,00	0,00
Total	922.149,00	1.487.074,00	0,00	0,00	2.409.223,00	0,00

A 31 de diciembre de 2011 estaban clasificados como saldos a corto plazo transformables en subvenciones los siguientes:

Junta de Andalucía, saldos a corto plazo transformables en subvenciones	Importe pendiente a 01.01.11	Importe concedido al inicio del ejercicio	Aumento/(Anulación) durante el ejercicio	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Importe aplicado en el ejercicio	Importe pendiente a 31.12.11
1. Transferencias						
Corrientes						
Transf. Explotación						
Ejercicio 2011	0,00	2.086.781,00	-209.100,00	1.877.681,00	1.877.681,00	0,00
Total Transf. Corrientes	0,00	2.086.781,00	-209.100,00	1.877.681,00	1.877.681,00	0,00
2. Transferencias de Capital						
Transferencia de Capital incorporada	0,00	0,00	361.543,60	0,00	361.543,60	0,00
Transferencias de Capital (Año Presupuestario 2010)	8.310.802,70	0,00		8.310.802,70	8.310.802,70	0,00
Transferencias de Capital (Año Presupuestario 2011)	0,00	18.698.019,00	-828.500,00	17.869.519,00	17.662.473,79	207.045,21
Total Transferencias de Capital	8.310.802,70	18.698.019,00	-828.500,00	26.180.321,70	26.334.820,09	207.045,21
Cooperación						
Transfronterizo STC	13.500,56	374.839,91		388.340,47	286.429,66	101.910,81
Subvención POI 2010	471.486,00	0,00	0,00	471.486,00	471.486,00	0,00
Transf. Asignación						
Nominativa POI 2011	0,00	480.915,00	0,00	480.915,00	166.334,08	314.580,92
Programa FSE 2008-2011	293.199,50	0,00		293.199,50	88.343,12	204.856,38
Programa FSE 2009-2012	397.625,54	0,00	289.789,33	687.414,87	687.414,87	0,00
Programa FSE 2010-2013	1.000.874,09	0,00	632.359,67	1.633.233,76	1.315.157,44	318.076,32
Programa FSE 2011-2014	0,00	1.897.074,00	0,00	1.897.074,00	434.249,18	1.462.824,82
Cooperación Transfronterizo						
COOPTREMP	168.674,61	195.525,00		364.199,61	101.547,16	262.652,45
Subvención Consejería de Empleo, Programa de Formación J 625	91.500,00	0,00	0,00	91.500,00	9.866,43	81.633,57
Subvención Consejería de Empleo, Programa de Formación O651	108.000,00	0,00	0,00	108.000,00	13.091,30	94.908,70
Subvención Consejería de Empleo, Programa de Formación O1021	0,00	16.500,00	0,00	16.500,00	0,00	16.500,00
Subvención Consejería de Empleo, Programa de Formación J 625	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00
Agencia de la Energía	1.028,05	0,00	0,00	1.028,05	1.028,05	0,00
Total Transferencias y subvenciones	10.856.691,05	23.767.653,91	-115.451,00	34.508.893,96	31.787.448,38	3.082.989,18

Durante el ejercicio 2011, se han producido recortes presupuestarios en las transferencias corrientes y en las transferencias de capital correspondientes a este ejercicio presupuestario de 209.100 € y 828.500 € respectivamente.

Asimismo, en el Consejo de Administración reunido el pasado 14 de diciembre de 2011, se comunicó la reclasificación del saldo acreedor de la Junta de Andalucía por importe de 361.543,60 € que hasta el año 2005 reflejaba una provisión para atender posibles responsabilidades antes terceros. Al cierre del año 2005, se consideró que no era necesaria esta provisión, regularizándose y traspasándose dicho saldo a la cuenta "4759 Junta de Andalucía Acreedora por diversos conceptos", a la espera que se determinara el destino de dicho saldo. Este saldo se ha destinado nuevamente para atender posibles responsabilidades aparecidas en el año 2011.

Los saldos procedentes de subvenciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2011, corresponden a fondos destinados a financiar Programas Europeos, en concreto para la gestión de las distintas convocatorias abiertas de Becas de

Internacionalización, del Programa de Promoción Comercial FEDER 2011, Programas de Formación procedentes de la Consejería de Empleo y aquellos pertenecientes al Programa de Cooperación Transfronterizo 2008-2013.

(20) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ninguna circunstancia posterior al cierre del ejercicio que haya tenido que ser reflejada en las cuentas anuales.

(21) OTRA INFORMACIÓN

Periodificación

El desglose de los epígrafes Ajustes por Periodificación del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

Concepto	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Periodificación de ingresos y gastos correspondientes a actuaciones a desarrollar en 2011	536.471,99	449.344,99	160.987,56	351.411,18
TOTAL	536.471,99	449.344,99	160.987,56	351.411,18

En estas partidas se recogen gastos e ingresos correspondientes a actuaciones que se devengarán en el ejercicio siguiente.

Saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas

El desglose de los derechos de cobro y obligaciones de pago con Administraciones Públicas son los siguientes, al 31 de diciembre de 2011:

Concepto	Deudores		Acreedores	
	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010
H.P. deudora por IVA	365.365,05	984.388,00		
H.P. deudora por retenciones y pagos a cuenta		1.892,48		
H.P. deudora devolución Impuesto de Sociedades	1.525,00			
Ministerio de Economía y Hacienda deudor por subven	92.585,00	98.554,02		
TOTAL HACIENDA PÚBLICA DEUDORA A C/P	459.475,05	1.084.834,50		
Activos por impuestos diferidos	206.701,70			
TOTAL HACIENDA PÚBLICA DEUDORA A L/P	206.701,70			
H.P. acreedora por IVA			0,31	0,31
H.P. acreedora por IRPF			190.260,17	214.620,72
H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades			203.593,52	
H.P. acreedora por subvenciones a reintegrar			84.706,24	84.706,24
Junta de Andalucía acreedor por subvenciones				361.543,60
Organismos Seguridad Social acreedores			79.548,38	74.760,26
TOTALES	666.176,75	1.084.834,50	558.108,62	735.631,13

Remuneración de auditores

Los honorarios devengados en el ejercicio 2011 por los auditores de cuentas, cuyo coste asume la Intervención General de la Junta de Andalucía, ha ascendido a 10.300 euros (IVA no incluido).

(22) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

De acuerdo con la Norma 14^a de elaboración de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra. Adicionalmente la norma detalla las partes que se considerarán vinculadas en todo caso y que son las entidades que tengan la consideración de empresas del grupo, asociada y multigrupo y el personal clave de la compañía:

- Personas físicas: Miembros del Consejo de Administración que ejercieron su cargo durante los ejercicios 2010 y 2009 , Director General y Directores de Área
- Personas jurídicas: De acuerdo con dicha norma, a efectos de la presentación de las cuentas anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

En base a lo anterior, la Sociedad ha llevado a cabo operaciones vinculadas con las siguientes sociedades:

- a) Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

Esta sociedad es una empresa pública cuyo accionista mayoritario, que ejerce control sobre la misma, es la Junta de Andalucía.

Dichas entidades firmaron con fecha 12 de mayo de 2010 un compromiso de cofinanciación al contrato de Prestación de Servicios para la Explotación del Galeón Andalucía cuya vigencia era hasta 31 de julio de 2011. El volumen de operaciones con esta Empresa Pública corresponde a la facturación establecida en el contrato antes de su transformación en Agencia Pública tras la publicación de la Resolución de 20 de abril de 2011 de la Secretaria General para la Administración Pública, dictada a raíz de la publicación de la Ley 1/2011 de 17 de febrero, sobre la Reordenación del Sector Público Andaluz. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

- b) La Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero tras la publicación de la Ley 1/2011 de 17 de febrero, sobre la Reordenación del Sector Pública

Andaluz, pasa a transformarse en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, con la cuál Extenda firmó el 29 de julio de 2011, un convenio de colaboración, a fin de optimizar sus respectivos recursos, programas y actividades y definir un marco de cooperación para la promoción internacional de los productos agroalimentarios andaluces mediante la Misión Inversa de la feria Andalucía Sabor Internacional Fine Food Exhibition.

Las transacciones llevadas a cabo en virtud de este convenio, se han ajustado a lo previsto en el mismo. Asimismo se han realizado otras transacciones fuera del Convenio mencionado

- c) Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.
- d) La sociedad Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A., es un empresa pública dependiente de la Junta de Andalucía que ejerce control sobre ella a través de la Consejería de Turismo y Deporte.

Con fecha 1 de abril de 2011, se firma un contrato por el cuál esta empresa pública demanda los servicios de Extenda para llevar a cabo la promoción de Andalucía como destino turístico en Reino Unido, Rusia Alemania y China. La vigencia del contrato es hasta el 31 de marzo de 2012

Las transacciones llevadas a cabo entre ambas sociedades se han ajustado a lo previsto en el Contrato

Asimismo, se han realizado otras transacciones fuera del Convenio mencionado.

- e) Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA es una entidad dependiente de la Junta de Andalucía, que ejerce control sobre ella a través de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

El 15 de junio de 2011, ambas entidades firmaron un Convenio de Colaboración, para el desarrollo durante el año 2011 de iniciativas de promoción e internacionalización de las empresas andaluzas de los sectores de Energías Renovables, Biotecnología, TIC, Aeronáutico y naval así como la definición de un programa conjunto de Atracción de Inversión Directa Extranjera a Andalucía.

Asimismo, se han realizado otras transacciones fuera del Convenio mencionado

El desglose de **saldos y volumen de operaciones** con las sociedades vinculadas es el siguiente:

Sociedad o entidad vinculada	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Volumen de Operaciones en el ejercicio
Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.		0,00	75.000,00
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía		87.289,44	86.841,04
Empresa Pública Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.		96.573,08	279.700,49
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, S.A.		214.847,84	289.847,84

Adicionalmente, las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 16 de esta Memoria.

Los importes recibidos por el personal directivo de la Sociedad (Director General, Directores de Área, que conforman el Comité de Dirección de la Entidad) son los siguientes:

Importes recibidos por el personal directivo	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	421.664,00	555.055,00

Así mismo, a 31 de diciembre de 2011, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida, indemnizaciones por cese, pagos basados en instrumentos de patrimonio en relación al personal directivo.

(23) INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Entidad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Cifra de negocio por categoría	ejercicio 2011		ejercicio 2010	
	Cifra de negocios		Cifra de negocios	
	Importe	%	Importe	%
Bienes agroalimentarios	641.130,01	35,44%	1.415.544,75	78,24%
Bienes de Consumo	62.288,53	3,44%	114.122,52	6,31%
Bienes Industriales	376.213,36	20,79%	371.663,00	20,54%
Bienes de servicio	147.167,67	8,13%	154.311,00	8,53%
Multisectoriales	582.451,14	32,19%	927.414,00	51,26%
TOTAL	1.809.251	100,00%	2.983.055,27	164,88%

La distribución de la cifra de negocios de la Entidad por mercados geográficos se detalla en el siguiente cuadro:

Cifra de negocio por mercados geográficos	ejercicio 2011		ejercicio 2010	
	Cifra de negocios		Cifra de negocios	
	Importe	%	Importe	%
Nacional	1.800.941	99,54%	2.979.622	100,00%
Resto Unión Europea	8.310	0,46%	3.433	0,19%
Resto del mundo	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	1.809.251	100,00%	2.983.055	100,00%

(24) APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que a 31 de diciembre de 2011 la entidad presenta el siguiente detalle de aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Euros		
	Menos de 85 días	Más de 85 días	Total
Proveedores	4.518.017,41 €		4.518.017,41 €
Acreedores varios	2.495.552,29 €		2.495.552,29 €
Total	7.013.569,7 €		7.013.569,7 €